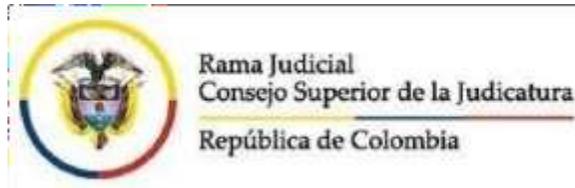


Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.
Lebrija, 20 de febrero de 2023

Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Lebrija, veinte (20) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Fíjese la hora de las DIECISEIS (16) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) para llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento contemplada en los artículos 372 y 373 en concordancia con el 392 del C.G.P.

1. PRUEBAS DE LA PARTE DEMANDANTE:

1.1 DOCUMENTALES: Dar el valor probatorio en su debida oportunidad, a las allegadas con la demanda.

1.2 INTERROGATORIO DE PARTE a Miguel Fernando Mantilla Lara

2. PRUEBAS DE LA PARTE DEMANDADA

2.1 DOCUMENTALES: Dar el valor probatorio en su debida oportunidad, a las allegadas con la demanda.

2.2 TESTIMONIALES

Oír en declaración a Brandon Steven Salazar Ardila, Silvia Juliana Galvis Herrera Y Orlando Lara Perico

2.3 INTERROGATORIO DE PARTE a Diana Milena Gamboa López

3. DE OFICIO

3.1 Oficiar al banco Colpatria, Bancolombia, Falabella para que alleguen información financiera del demandando, tales como solicitudes de crédito, extractos bancarios y demás documentos en donde se puede la capacidad económica del MIGUEL FERNANDO MANTILLA LARA, identificado con C.C. 13.510.763.

3.2 Oficiar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN para que remita información financiera del demandando, tales como solicitudes de crédito, extractos bancarios y demás documentos en donde se puede la capacidad económica del MIGUEL FERNANDO MANTILLA LARA, identificado con C.C. 13.510.763.

3.3 Oficiar a la Universidad Santo Tomas de Bucaramanga, facultad tecnología en laboratorio dental, para que informe a este despacho si la señora DIANA MILENA GAMBOA LOPEZ, curso la carrera de Tecnología en Laboratorio Dental y en caso afirmativo manifestar cuantos semestres curso y si ya recibió título universitario.

Así mismo, solicitar información a la facultad de odontología para que informe a este despacho si el joven SEBASTIAN FERNANDO MANTILLA GAMBOA, identificado con C.C. 1.005.259.747 si está cursando actualmente la carrera de odontología y cuantos semestres lleva aprobados.

La audiencia se llevará a cabo a través de la plataforma teams de manera virtual, atendiendo a los acuerdos expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura, que dan prevalencia a la virtualidad.

Por el siguiente link se da acceso a la conexión para la reunión virtual a través de la plataforma teams, por favor probar la plataforma antes de la audiencia:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ODUxYzA0ZmEtMjl2YS00MDAwLWE0MTctOWRjYzgWZWM1YWU5%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622c98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%226ef72b9e-1646-4bd6-9b6d-3eb846f38ca0%22%7d

El expediente digital puede ser consultado en el siguiente en el siguiente enlace:
[295 - 2022](#)

Las partes deberán garantizar la notificación y el envío del link a los sujetos procesales, testigos y demás partícipes de la audiencia. Los participantes deberán tener a la mano documentos de identificación.

Si se requiere apoyo para conexión debe escribir un correo al juzgado con suficiente antelación.

NOTIFIQUESE

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA

JUEZA

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **482d8a98321a92a6b8b9ff5e081561361a331a53873290cb72f47c90e2eb29df**

Documento generado en 20/02/2023 05:03:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>